

“reconocer por tal á beneficio de los vireyes, gobernadores y ministros que le prestaron obediencia al mismo tiempo que recibieron de ella la confirmacion de sus empleos, no pudiéndose entender cual de estos dos actos hubiera sido el primero; ó si este contrato *utriusque* lucrativo no fué otra cosa que un círculo vicioso.”

Hemos visto cómo y por qué circunstancias se erigió la junta de Sevilla. No hubo ni pudo haber tal confirmacion de empleos, porque el virey aun no habia completado su periodo en 1808. Tampoco impuso la ley á los americanos para que la reconociesen y obedeciesen, sino que los excitó como á hermanos á la comun defensa. He aqui las palabras de la junta de Sevilla en el manifiesto y oficio que en circular dirigió al Nuevo Reino y demas dominios de América.

“Las Américas tan leales á su rey como la España europea, no pueden dejar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su rey, por sus leyes, por su patria y por su religion. Amenazan ademas á las Américas, *si no se nos reunen*, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destruccion de la monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecucion de los sacerdotes, la violacion de los templos, de las vírgenes consagradas á Dios; la extincion casi total del culto y de la religion; en suma, la esclavitud mas bárbara y vergonzosa bajo el yugo de un usurpador que no conoce ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

“Burlaremos sus iras, reunidas la España y las Américas españolas. Esta junta suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Américas la sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales y cuantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos, comunidades, prelados y particulares. El comercio volverá á florecer con la libertad de la navegacion y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta junta suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos españoles todos. Séamoslo, pues, verdaderamente reunidos en la defensa de la religion, del rey y de la patria.” (Véase el n.º 22).

Esto no era imponer su autoridad despóticamente á los americanos. Aquí no se ve sino una patriótica, comedida y fraternal invitacion; y bien lejos estaba de ello la junta que, por aquellas palabras, *si no se nos reunen*, estaba indicando la libertad en que consideraba á las Américas para aceptar ó no la invitacion.

“La América entónces fué criminalmente engañada, continúa el manifiesto, así porque la junta de Sevilla se dió á conocer bajo el aspecto de suprema y habida por tal en la península, como porque se dió por hecha la expulsion de los franceses y la pronta reposicion de nuestro soberano á su trono. ¡De cuántas fraudulencias usó aquella junta para engañarnos! Ya fingió triunfos de parte de España y pérdidas de parte de los franceses, ya supuso una declaracion de la Rusia contra Napoleon, ya la revolucion de la Prusia, ya las divisiones interiores del estado frances, ya. . . .”

Todo esto está desmentido por el manifiesto de la junta de Sevilla, dirigido á los americanos, que acabamos de citar. En él no se habla de triunfos sino de pérdidas, y la relacion mas triste y alarmante del estado

de la España, y en cuanto al haber sido reconocida en España, aunque no de todas las provincias, es un hecho histórico. (1)

Otra queja del manifiesto de los patriotas de Santafe.

“Se hace en España la ereccion de juntas provinciales y se priva de este derecho á las Américas.”

La historia nos dice para qué fue que se erigieron las juntas provinciales en España. Esto fué obra de la necesidad por haberse quedado España sin gobierno, hallándose el rey preso en manos de los franceses: fué para levantar ejércitos y repeler la invasion de aquellos cuando se apoderaban de las provincias y ciudades sucesivamente. ¿Estaban las Américas en este caso? ¿Se hallaban sin autoridades legítimas? ¿Se hallaban invadidas por los ejércitos enemigos? Las Américas que proclamaban la causa del rey destronado por Napoleon, no podian hacer otra cosa que auxiliar á los que peleaban por la misma causa en España, como ya hemos dicho; y esto era lo que pedia la junta. Méns interes que los americanos tenían los ingleses en la causa de la España, y apenas se dirigieron las juntas al gobierno británico solicitando su cooperacion en favor de aquella causa prestó cuantos auxilios se necesitaban.

“Las provincias de España, continúa el manifiesto, nombran libremente sus diputados para la junta suprema central; en América es coartada esta libertad y depositada sustancialmente en las manos del virey y de sus oidores.”

Segun el método de eleccion que se acordó entónces para la América, esta queja era demasiado justa, porque el tal método consistia en que las capitales de provincia nombrasen tres diputados, sacando de ellos uno á la suerte; de los sorteados en las capitales de provincia, la audiencia, presidida por el virey ó capitán general, elegia tres; y de estos el que saliera á la suerte era el diputado para la junta central.

Así se hicieron las elecciones en Santafe en 1809, escogiendo la audiencia entre los electos por los cabildos al marques de Puñonrostro, natural de Quito, al mariscal de campo don Antonio Narváez, de Cartagena, y al doctor don Luis Azuola, de Santafe. De estos salió á la suerte Narváez, que nunca concurrió á España.

Un representante por cada gran seccion de América, cuando las provincias de España tenían muchos mas, fué cosa que exaltó demasiado los ánimos prevenidos contra el gobierno actual de la península, y por eso se decia en el manifiesto que se trataba de engañar como niños á los americanos, para tenerlos bajo su dominio y sacarles dinero en aquellas circunstancias apuradas.

Sinembargo, al examinar bien la naturaleza de las cosas y las circunstancias de los tiempos, se ve que la junta no procedia con esa mala fe, sino á tientas; porque luego no mas, hubo ya otra disposicion; y despues otra por el consejo de regencia, todas dando ensanche á las elecciones de América. En la junta central habia dos bandos, uno que estaba por reformas en sentido liberal y queria introducir innovaciones en la monarquías, y otro que no las admitia. Los primeros, á cuya cabeza esta Jovellanos, componian la mayoría; y de esta mayoría fué que resultó la convocacion

(1) Véase la historia del conde de Toreno y la de don Modesto Lafuente, en esta parte.

de córtés y la declaratoria en favor de las Américas, como parte integrante de la monarquía. Parece que á estos hombres no se les podían atribuir esas malas intenciones; pero así son las cosas. Por estas nuevas ideas fué que el consejo de Castilla, que estaba en contra de toda innovacion, le declaró cruda guerra á la central, en términos de tener que salir fugitivos sus miembros de Sevilla por escapar de un tumulto que los amenazaba prevenido por los del consejo, y por esto fué que tuvieron que ir hasta la isla de Leon. Y ¡cosa rara! nuestros patriotas en su manifiesto alegaban contra la central la autoridad del consejo; así son las cosas!

El conde Toreno da las razones que tuviera la junta central para no poder hacer una justa y exacta designacion para los diputados de América. Este escritor liberal debe ser oído en esta parte para disipar juicios temerarios.

“Otra de las grandes innovaciones, dice este autor, fué la de convocar á córtés las provincias de América y Asia. Descubiertos y conquistados aquellos países á la sazón que en España iban de caída las juntas nacionales, nunca se pensó en llamar á ellas á los que allí moraban. Cosa por otra parte nada extraña, atendiendo á sus diversos usos y costumbres; á sus distintos idiomas, al estado de civilizacion y á las ideas que entónces gobernaban en Europa respecto á colonias ó regiones nueva-mente descubiertas; pues vemos que en Inglaterra mismo, donde nunca cesaron los parlamentos, tampoco en su seno se concedió asiento á los habitantes allende los mares.

“Ahora que los tiempos se habian cambiado, y confirmádose solemnemente la igualdad de derechos de todos los españoles, europeos y ultramarinos, menester era que concurrieran á un congreso en que iban á decidirse materias de la mayor importancia tocante á toda la monarquía que entónces se dilataban por el orbe. Requeríalo así la justicia; requeríalo el interes bien entendido de los habitantes de ámbos mundos, y la situación de la península que para defender la causa de su propia independencia debía granjearse la voluntad de los que residían en aquellos países y de cuya ayuda habia reportado colmados frutos. Lo dificultoso era arreglar en la práctica la declaracion de la igualdad. Regiones extendidas como las de América; con variedad de castas, con desvío entre estas y preocupaciones, ofrecían en el asunto problemas de no fácil resolución. Ayudaban la falta de estadísticas; la diferente y confusa division de provincias y distritos y el tiempo que se necesitaba para desenmarañar tal laverinto, cuando la pronta convocacion de córtés no daba lugar ni para pedir noticias á América, ni para sacar de entre el polvo de los archivos las mancas y parciales que pudieran averiguarse en Europa.

La regencia con un poco de mas tiempo pudo ya hacer otra designacion algo mas completa, en decreto de 14 de febrero de 1810, en el cual decía: “El rey nuestro señor don Fernando VII y en su real nombre el consejo de regencia de España é Indias: considerando la grave y urgente necesidad de que á las córtés extraordinarias que han de celebrarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan, concurrirán diputados de los dominios españoles de América y Asia, los cuales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel congreso, del que han de depender la restauracion y felicidad de toda la monarquía, ha decretado lo siguiente:

“Vendrán á tener parte en la representacion nacional de las córtés

“extraordinarias del reino diputados de los vireinatos de Nueva España, Perú, Santafe y Buenos Aires; y de las capitánías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

“Estos diputados serán, uno por cada capital cabeza de partido de estas diferentes provincias.

“Su elección se hará por el ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento é instruccion y exentos de toda nota, y sorteándose después uno de los tres, el que salga á primera suerte será diputado en córtés.”

Se ven aquí dos cosas: 1.^a que el número de representantes americanos era considerable, no siendo ya uno por cada vireinato, sino uno por cada cabeza de partido de cada provincia, las cuales se dividían en partidos; y 2.^a que la elección de diputados hecha por los cabildos no estaba sujeta á la aprobacion de las autoridades.

Seguramente que en esto no habia mala fe ni interes alguno, fuera de aquel que exigían los comunes intereses de la monarquía. Pero los patriotas que en la Nueva Granada tenían determinado y resuelto independizarla de la España para erigirla en república á ejemplo de los ingleses americanos, procuraron, de cuantos modos les fué posible, concitar los odios populares contra el gobierno de la madre patria. Como Fernando VII no estaba en el gobierno y juzgaban que nunca habria de volver á él, por eso lo proclamaban como á soberano de las Américas. La junta central y la regencia gobernaban á su nombre, y la mayoría de la nacion reconocía en estas autoridades á su rey, porque lo reconocían devéras; pero los patriotas de Nueva Granada que no lo reconocían devéras sino en apariencias, por no enajenarse la voluntad del pueblo que era aun fiel al soberano, se empeñaban en desacreditar al gobierno efectivo de la monarquía, para separarse de él, que era lo que importaba por lo pronto, para después fácilmente desconocer tambien al rey.

Por eso, primero alzaron la voz contra la junta de Sevilla; luego que esta dejó el mando y lo tomó la central, la levantaron contra la central; dejó el mando la central y lo tomó el consejo de regencia, levantaron el grito contra la regencia. Y la mala fe con que en esto se procedía se dejaba ver claramente en las inconsecuencias y contradicciones en que incurrian. Por ejemplo: en el manifiesto de que hemos hablado unas veces se daba á entender que las autoridades de Santafe estaban vendidas á José Bonaparte y otras que estaban vendidas á las juntas que le hacían la guerra á José Bonaparte. Una de las especies que esparcieron entre las gentes del pueblo y que mas efecto causó en los ánimos contra las autoridades españolas, fué la de que las tenían vendidas á los franceses á tres cuartillos por cabeza. Esto que no podia caber en cabeza de nadie, cupo en las cabezas del populacho de aquel tiempo y fué lo que hizo desplegar en la revolucion del 20 de julio tan violenta energía cual no se ha vuelto á ver en ninguna otra de nuestras revoluciones, si se esceptúan las escenas del año de 1840 contra los progresistas. (1)

Las comunicaciones con España se habian dificultado demasiado por

(1) Así se denominaron entónces los que después se rebautizaron con el nombre de liberales.

la guerra con los ingleses. Muy poco era lo que se sabia del estado de la Europa, lo que ocasionaba un desasosiego grande y daba lugar á mil noticias falsas, ya favorables á Napoleon, ya favorables á la España.

Los ingleses, á pesar de estar en guerra contra esta, hacian llegar noticias contra Napoleon; y los franceses las hacian llegar favorables á aquel. Unos creian estas, y otros creian aquellas; pero lo cierto es, que el virey y los oidores eran los que mejor sabian las cosas; mas estos nunca decian la verdad; y temerosos de que aun se conservase fuego entre las cenizas de 94 y que al saber pérdidas por parte de la España se produjese alguna revuelta que les costase caro, continuamente estaban publicando triunfos de los españoles sobre Bonaparte, los que se celebraban con repiques de campanas y cohetes, sabiéndose que era todo lo contrario.

Así andaban las cosas cuando en agosto de 1808 llegó el comisionado de la junta de Sevilla, capitán de fragata don Juan José Sanlloriente, con el ya citado manifiesto de esta, en que daba razon porqué habia sido erigida y del estado en que se hallaba la península con la invasion de los franceses. El manifiesto de la junta se dirigia á que se reconociese en ella la real potestad de Fernando VII, cuya jura y proclamacion deberia hacerse inmediatamente; declarar la guerra á Napoleon; remitir los caudales reales que existieran y solicitar donativos voluntarios para sostener la guerra contra el enemigo comun.

Con esto se salió de incertidumbres y se supo el verdadero estado de las cosas de España; aunque despues se dijera con tanta sin razon, que la junta trataba de tener engañados á los americanos ocultándoles el estado de ella. El comisionado Sanlloriente no era el mas á propósito para esa negociacion cerca de los americanos. Dejaremos hablar aquí á un autor español para que no se diga que somos apasionados; es don Mariano Torrente en su "Historia de la revolucion hispano americana" quien dice:

"Muy desde el principio habia enviado la junta de Sevilla varios comisionados á la América para asegurar su obediencia durante la lucha que habia emprendido con el emperador Napoleon. Al Nuevo Reino de Granada, le cupo en suerte don Juan Puelo Sanlloriente que habia sido subrogado al primer electo brigadier Justiniani. La poca franqueza con que este comisionado se presentó en Santafe; su misteriosa conducta y disimulado trato en una época en que los americanos manifestaban deseos de hacer toda clase de sacrificios por socorrer á sus hermanos los peninsulares, pero que en cambio de sus buenos sentimientos esperaban hallar la debida cordialidad y porte afable en los ejecutores del poder; y aun mas en los que venian á ser órganos del gobierno supremo para estrechar con mayor firmeza los vinculos de union y fraternidad, no eran al parecer los mejores resortes para ganarse la voluntad de los pueblos."

Sanlloriente fué recibido en Santafe con mucho aparato, y el virey don Antonio Amar, para dar cumplimiento á los despachos de la corte, convocó una junta de todos los tribunales y corporaciones, eclesiásticas, civiles y militares y muchos sugetos notables de las diversas clases de la sociedad. Reunidos todos en el palacio vireinal el dia 5 de setiembre, el virey que presidia con el comisionado al lado, en igual asiento que él, abrió la sesion mandando al secretario, don José Ramon de Leiva, leyese en alta voz los despachos enviados por la junta suprema, verificado lo cual, el virey tomó la palabra para exponer cuan importante era el dar cumplimiento á todo

lo prevenido en los reales despachos. Así concluyó la junta y todos suscribieron á las indicaciones del virey (véase el n.º 22).

El señor Restrepo dice que varios americanos ilustres que habia en la reunion pensaban hablar sobre el insulto que la de Sevilla hacia á estos pueblos llamándose *suprema de España é Indias*, sin otra representacion que la voluntad de los miembros que la componian; pero que no se les dió tiempo y que hubiera sido peligroso el solicitarlo porque se les habria tenido por revoltosos. Seguramente por ese miedo fué que no tuvieron bastante carácter para denegarse á suscribir lo que su deber patriótico les prohibia.

Como lo primero que debia hacerse era la proclamacion y jura del rey Fernando VII, la solemne ceremonia se verificó el dia 11 del mismo mes en la plaza mayor á las cuatro de la tarde. El ministro de este acto fué el alcalde ordinario de primer voto don Fernando Benjumea. La plaza estaba cubierta de pueblo; los balcones de las casas adornados de colgaduras y cubiertos de gente que veia subir al alcalde ordinario al tablado de la jura, acompañado del cabildo y seguido de lacayos de librea llevando en palanganas de plata monedas del mismo metal acuñadas con el busto del nuevo rey. Hecha que fué la proclamacion en voz alta por el mismo alcalde, regó sobre el pueblo las monedas de plata á manotadas con vivas á Fernando VII, cuya escarapela llevaban todos en el sombrero, algunas de gran lujo bordadas de oro y perlas.

Al dia siguiente el cabildo hizo una solemne fiesta de accion de gracias con *Te Deum*, en la iglesia Catedral, á que asistieron el virey, todos los tribunales, comunidades y colegios. Pronunció la oracion gratulatoria el doctor don José Antonio Torres, cura del pueblo de Nemocon, sacerdote de santa vida, elocuente y de vasta erudicion.

En este sermon, haciendo una reseña de los sucesos de España, dijo:

"Apénas ha visto España nacer sobre su horizonte el astro de un rey tan justo y tan deseado; y apénas ha comenzado á gustar lo suave de su gobierno, cuando ve que una tempestad deshecha que amenaza á toda la nacion, se lo oculta. Ella se halla privada de un rey amado, que no esperando ser invadido dejaba descansar á sus pueblos bajo la sombra apacible de la religion mas pura que los protege y los cubre. Cuando de repente se hallan privados por una mano extraña del caudillo de la nacion, de la cabeza que los reunia; comienzan al mismo tiempo á sentir los golpes que tratan de desunir los unos de los otros, de trastornar todo el orden y concierto de la monarquia y que parece han disuelto todos los vinculos que formaban su conexión. ¿Y quién dejará de confesar en estas circunstancias, maravillosa la reunion de las provincias de España? Yo no pretendo, señores, apelar á milagros, ni demostrarlos sin necesidad; pero vosotros sabeis que el Dios verdadero á quien adoramos, es dueño absoluto de todos los tiempos y los sucesos, y que no necesita de sacar las cosas del curso del orden regular para la ejecucion de los designios mas grandes de su providencia. No obstante, cuando vemos un suceso tan ajeno de las disposiciones de las causas que lo motivan, tan imprevisto, tan extraordinario y tan opuesto á las prevenciones que le han precedido para que resultase lo contrario de lo que hemos visto y experimentamos, no podemos ménos de confesar que la mano de Dios es la que obra y destruye todos los esfuerzos y ardides de los contrarios. La religion católica es la que de repente hace ver esta dichosa y fuerte

“reunion de los ánimos de los españoles. La voz del Evangelio es la que
 “les habla en un momento á uno, por uno. Esta es la que les intima que
 “teman al Señor y le den honra y adoren á él solo; y léjos de dirigirse al
 “trono tenebroso de aquella bestia que abortó el abismo; aquel de quien
 “ya se decía: *¿ Quis similis bestie, et quis poterit pugnare cum ea?* (1) ¿ Quién
 “como Napoleon? ¿ Quién será capaz de resistirle ú oponerse al progreso
 “de sus conquistas? Los españoles de comun acuerdo eligen ántes morir
 “en la defensa de su religion y de su rey que mancharse con semejante
 “villanía. Convierten sus ojos hácia el trono resplandeciente donde la
 “religion católica ha colocado al monarca legitimo que ha de imperar
 “sobre esta monarquía, la mas ilustre y la mas piadosa: ven que una
 “traicion la mas infame lo ha sacado con amistad fingida del centro de
 “sus vasallos y de su corte; que esta trata nada ménos que derribarlo
 “del trono que le ha dado Dios; que su corte se halla ocupada por las
 “tropas del parricida y usurpador; que estas se han introducido con en-
 “gaño por diferentes partes para sojuzgar á la nacion. Pero nada de esto
 “la atemoriza. La religion santa inspira á todos los españoles el mayor
 “horror á un delito tan enorme condenado por el Evangelio como contra-
 “rio á la ley natural. La religion conserva en cada uno de los vasallos los
 “derechos de un rey católico tan amado de sus pueblos, é injustamente
 “oprimido. La religion grava mas fuertemente en los corazones españoles
 “el nombre de su amable soberano, excita en todos unos mismos senti-
 “mientos hácia la persona del señor don Fernando VII y los reuna para
 “la conservacion y defensa de su corona.”

La funcion solemne de la proclamacion y jura del rey y las palabras
 de este orador pronunciadas desde la cátedra sagrada en medio de un
 concurso numeroso, todo excitó el mayor entusiasmo por el real cautivo.
 Tanto cuanto se alababa ántes el nombre de Bonaparte, se maldecia ahora.
 Parece que los acontecimientos venian á proporcionar la ocasion para que
 se manifestase cuanto era el afecto que los americanos profesaban á su
 rey, lo que servia de aviso á los que pensaban en independenciam, para ma-
 nejar las cosas con cautela. Lo único que resfriaba un poco el entusiasmo
 era el tono seco y orgulloso del comisionado de la junta que gobernaba á
 nombre de ese soberano tan querido. Sin embargo, la comision surtió muy
 buenos efectos, porque con los oficios circulares que el virey pasó á los
 cabildos eclesiásticos y civiles; á las demas corporaciones y á muchos su-
 getos pudientes, consiguió reunir, con los fondos de amortizacion, mas de
 medio millon de pesos que Sanllorente condujo á España despues de dar
 la vuelta por Quito en la misma comision.

El conde de Toreno dice que los caudales mandados de América á
 España en 1809 ascendieron á 28.400,000 pesos fuertes.

Como la idea que preocupaba todos los ánimos era la libertad de Fer-
 nando VII, el virey ofició al capítulo metropolitano para que mandase
 hacer rogativas públicas con tal objeto. En virtud de esta excitacion los
 gobernadores del arzobispado dictaron un decreto que disponia se diese
 principio á la rogativa el 19 de setiembre en la iglesia catedral continuán-
 do hasta el 2 de octubre en que debia concluir con una solemne procesion
 de la Virgen y varios santos, acompañada de todo el clero y cruces de las
 parroquias y comunidades religiosas, dando la vuelta por la plaza ma-
 yor, como en efecto se hizo, acompañando, además, el virey, audiencia,

(1) Apoc. Cap. XIII—4.

los dos cabildos y tribunales. Por el mismo edicto se mandó que conclui-
 da la rogativa de la Catedral siguiese la de las otras parroquias, conventos
 y ermitas de la ciudad.

El 24 del mismo mes se hizo una funcion solemne en la iglesia metro-
 politana por la paz pública. La concurrencia fué numerosa y hubo asisten-
 cia del gobierno y tribunales. En esta funcion predicó el doctor don Domin-
 go Duquesne de la Madrid, canónigo doctoral de la misma iglesia y gober-
 nador del arzobispado por el arzobispo don Juan Bautista Sacristan. Fué
 por insinuacion del virey que el doctor Duquesne desempeñó este encar-
 go. Los del gobierno parece que estaban ya barruntando algo de revolu-
 cion, porque desde las elecciones de diputados habia empezado á manifes-
 tarse el desagrado en individuos de importancia por su saber y su posi-
 cion social; desagrado que se aumentó con la presencia del déspota co-
 misionado de la junta de Sevilla. El virey y los oidores tenian que intere-
 sarse mucho por la paz, que les garantizara sus destinos. Siempre el que
 está encima quiere paz, aunque esté dando motivos para perturbarla.

El orador, por supuesto, exhortó á la fidelidad y obediencia al sobera-
 no: habló de los trabajos en que se hallaba en poder de los franceses:
 del heroismo del pueblo español en la defensa de los fueros de su rey y
 de su patria y el deber en que estaban las Américas de coadyuvar á la
 misma causa.

Atribuyendo el doctor Duquesne á los apóstoles del filosofismo los
 trastornos de la Europa, decia: “Descubierta ya en el dia su necia pre-
 “suncion, no hay nacion alguna que no los aborrezca. Se han hecho pa-
 “tentes los artificios de su perfidia; en todas partes se levantan ejércitos
 “que los destruyen. España mantiene viva la guerra y la memoria de sus
 “injurias. ¿ Y nosotros podriamos entregar friamente nuestros reinos y
 “nuestras provincias á los enemigos del género humano? ¿ Podriamos
 “brindar á los avaros nuestras riquezas y preciosidades de que jamas se
 “satisfarian? A vista del valor de nuestra metrópoli y de toda la Europa
 “¿ podriamos entregarnos á su espada como un rebaño de ovejas?.....”

Mas adelante decia: “No les queda, pues, otro arbitrio á estos mons-
 “truos devoradores que trastornar todos los tronos é inspirar la rebelion
 “á todos los pueblos. Así han procurado introducir en todas partes, ya
 “por sí mismos y por medio de sus pestilentes escritos el idolo de la Liber-
 “dad que á manera de los dioses del paganismo toma diferentes trages y
 “nombres, segun la naturaleza de las regiones, atemperándose á sus cos-
 “tumbres y maneras, obra sus efectos llevando siempre por empresa la
 “discordia y la division.”

Este pensamiento no seria bien comprendido en 1808. En nuestros
 tiempos se comprende demasiado. El doctor Duquesne sabia ahora medio
 siglo lo que hoy se palpa. Tambien preveia lo que muy pronto habia de
 suceder, cuando decia: “Pensar que se pudiera conservar al rey la pro-
 “piedad de estos dominios y deshacerse al mismo tiempo de sus jefes,
 “que mantienen la posesion en su nombre, es un insulto extravagante.
 “Imaginarse que se tiene amor al original cuando se despedazan sus re-
 “tratos, es un delirio. Separarse de la metrópoli si triunfa, es una teme-
 “ridad, porque volverá sus armas victoriosas contra las rebeldes (1). Si

(1) Esto se cumplió en 1816 y el orador fué tratado como rebelde á pesar de su
 sermón. Adelante lo veremos á caballo y sacado de la prision con soldados españoles
 para las bóvedas de Puertocabello.

“está debilitada, es una ruina ingratitude retirar la mano que debía sostenerla. Decir que los pueblos de América divididos y separados de su centro común pudieran resistir mejor al enemigo, es una quimera, y yo no necesito probar esta verdad por algunas reflexiones políticas, cuando el Evangelio mismo nos enseña que se arruinará indefectiblemente el reino que se divide en sí mismo.”

Sobre la comparación de los retratos con el original, es decir, del virrey y los oidores con Fernando VII, quizá podría decirse al orador que, por el aborrecimiento que supieron inspirar los retratos, se aborreció el original.

El 30 del mismo mes de setiembre los gobernadores del arzobispado, doctores Francisco Tovar Pastrana y Domingo Duquesne, expidieron una carta pastoral al venerable clero secular y regular, dirigida al mismo fin; es decir, sobre la necesidad de conservar la tranquilidad pública por medio de la sumisión al gobierno. Esta pastoral contenía entre varios rasgos del mismo género el siguiente: “La rebelión es el nombre más odioso en la sociedad. Es un delito enorme y que nunca se atreve a aparecer en su propio semblante, cubriéndose siempre con el disfraz de muchas razones capciosas y de aparentes utilidades: los rebeldes son ricos en estos pretextos especiosos que extraen de las profundidades de Satanás en que se han introducido. Los herejes de todos tiempos, como lo nota san Agustín, se han servido de las divinas escrituras para apoyar sus errores, y la verdad mal colocada, es el artificio más común de que se valen para engañar a los incautos. Esta regla general basta para deshacerse de las cavilaciones sediciosas. No todos los hombres tienen la perspicacia necesaria para desenredar los sofismas; pero todos los cristianos deben saber que no hay causa, motivo, razón o pretexto que pueda justificar la inobediencia a las potestades legítimas, y que la caridad y la justicia nos obligan a mantenernos firmes contra todo género de seducción en la fidelidad que tenemos jurada.”

Todo esto estaba indicando que la tempestad crugía. Entrado el año de 1809 el cabildo eclesiástico recibió un oficio de la junta central en que le hacía saber su instalación reasumiendo la autoridad de las demás juntas de gobierno que se habían erigido en la península. El cabildo, en acuerdo de 30 de enero, juró obediencia a la junta central como representante de la real majestad del rey don Fernando VII.

En el real despacho que con el mismo objeto le vino al virrey se le decía: “Habiéndose propuesto la junta central, gubernativa de los reinos de España, é Indias, establecer el reinado de la justicia, reformar los abusos y establecer las verdaderas bases de las relaciones que deben subsistir entre la metrópoli y las colonias para que sea mutua la utilidad, lo espera todo del gobierno y cooperación a sus grandes miras, á fin de que el resultado sea el que deseamos todos.”

Los deseos de la junta central eran buenos, pero la cooperación de los gobernantes del Nuevo Reino no era la más acomodada para establecer el reinado de la justicia ni menos para reformar abusos, como se verá bien pronto.

Todo conspiraba por este tiempo á la agitación de los ánimos. Terribles acontecimientos se estaban cumpliendo, no solo en el orden político sino en el orden moral, en el orden religioso y hasta en el orden físico. El rey de España estaba preso y un usurpador en España sentado sobre el trono de san Fernando. El vicario de Jesucristo acababa de ser sorprendido

dido por la noche en su palacio por los soldados de Napoleón, que rompiendo las puertas de la habitación, lo sacaron y llevaron preso á Sabona, después de un largo y penoso viaje en que sufrió mil ultrajes. La Iglesia universal se vió privada de su jefe, á quien tenían en aquel confinamiento privado de toda comunicación con la cristiandad.

Présago funesto de tal calamidad y de tan sacrilego atentado parece que fué el fenómeno meteorológico que en ese mismo año se experimentó en el Nuevo Reino. Por espacio de seis meses estuvo el sol sin irradiación sensible. Con el cielo limpio se veía el sol de medio día, sin ofender la vista, como se ve la luna. Cálidas escribió sus observaciones sobre este fenómeno (véase el n.º 23).

CAPÍTULO LXV.

Muerte del dean Echevarri—Cuestión en el capítulo sobre la sucesión en el gobierno del arzobispado—Publicación del doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez sobre la necesidad de erigir nuevos obispados—Situación política del país—Empiezan á jerminal las ideas sobre independencia—Actitud del gobierno español—Razones que hacían necesaria la independencia—Proyecto del conde de Aranda sobre el establecimiento de monarquías en la América española—La prohibición de ciertos libros no era solo para los americanos sino para todos los súbditos de la monarquía española—Proyecto de Godoy semejante al del conde de Aranda—La revolución americana en Quito—Progresos de la revolución de Quito—Llegan las noticias al virrey de Santafé—Junta de autoridades y notables convocada por el virrey para tratar de este asunto—Opiniones de los patriotas y de los españoles—Proposiciones presentadas por el canónigo Rosillo en favor de la revolución de Quito—Fueron calificadas de sediciosas—Conducta ambigua del virrey Amar—Manda al mismo tiempo comisión de paz y comisión de guerra—Tentativas de algunos patriotas para sorprender la fuerza que marchaba para Quito—Se señaló en esta empresa el clérigo Azuero—Procedimientos de la junta de Quito—Capitala con Ruiz de Castilla y se restablece el antiguo gobierno—Llegada de Montufar—Prisión de los jefes patriotas—Los soldados limeños y el auxiliar—Juzgamiento de los presos—Asonada en el cuartel—Son asesinados los presos—Estado de la población—El obispo contiene los desórdenes—El Diario Político publica las noticias de Quito—Providencias del virrey en Santafé—Prisiones—Los patriotas de los Llanos—Comisión de Sámano—Son ejecutados Rosillo y Cadena—Exaltación en Santafé y otros lugares—El cabildo de Santafé representa á la junta central de España—Noticia sobre don Camilo Torres—Alóucion de la regencia á los americanos.

Desde el mes de julio de 1808 en que había muerto el dean, doctor don Pedro Echevarri, recayó el gobierno del arzobispado en el arcedeano doctor don Juan Bautista Pey, continuando con este las funciones el provisor doctor don Domingo Duquesne. Así lo declaró el venerable capítulo en virtud de reclamo hecho por el arcedeano á quien contradecía el provisor, que sostenía no poder sustituir otro al doctor Echevarri como apoderado del arzobispo, fundándose en que el poder mandado por el prelado era conferido á las personas que al tiempo de darlo se hallaban ocupando los destinos de dean y provisor, y que faltando el uno reasumía el otro toda la representación del poderdante. Otros por el contrario, sostenían